Universidad Nacional de Concepción
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 – 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2015
ID N° 286.590
ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 12:00 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede a la recepción de sobres para la Contratación Directa N° 04/2015 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – PAC AD REFERÉNDUM"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Abog. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:

1. **DENTAL NORTE. RUC 2175627-9.** Dirección: Brasil N °198. Teléf. 0331 242 709. Concepción – Paraguay.
2. **ANDRES H. ARCE S.A. RUC 80023488-0.** Dirección: Brasil N °198. Teléf. 021 220 500. Asunción – Paraguay.
3. **D&D DISTRIBUIDORA S.A. RUC 80025797-9.** Dirección: Capitán Braulio Lezcano N° 2321. Teléf. N° 021 310 302. Asunción – Paraguay.
4. **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80008449-7.** Tel. 021 208 215. Asunción – Paraguay.
5. **SHANTAL S.A. RUC 80013875-9**. Tel. 021 371 091. Asunción – Paraguay.

En la oportunidad NO se ha recepcionado la cotización de empresa alguna.

Observación: *"Por no haber contado con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante (U.N.C.) prorroga la nueva fecha para la presentación y apertura de los sobres ofertas, dando así cumplimiento a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 12:10 hs. se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Abog. Robert Vicente Benítez Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.